

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3704
RETIRO; 31 DIC. 2012
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Isabel del Carmen Mora Pereira, RUT N° 11.974.594-2.-
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **Modifíquese**, el Decreto Exento N° 3.660 de fecha 26/12/2012 en el punto n° 1 del Decreto **Donde Dice:** por el periodo Enero a Julio 2013, **debiendo decir** Enero a Junio del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/LCV/onu